

NOTA EDITORIAL

Mariana Bernal Fandiño

Directora, Anuario de Derecho Privado

Bogotá, agosto de 2024

Para el equipo editorial del Anuario de Derecho Privado nos es muy grato compartir el número 6, correspondiente al año 2024. Agradecemos muy especialmente a los destacados juristas que han enviado sus valiosas contribuciones a esta edición, así como a los pares evaluadores que con rigor las han revisado y aportado para enriquecer la cultura jurídica en general, y el derecho privado en particular.

En la sección de “Doctrina”, nos complace presentar varios estudios, muy interesantes, en diversas temáticas.

Diego Alejandro López Ochoa nos invita a una necesaria reflexión sobre la responsabilidad ambiental de las empresas listadas en bolsa de valores y plantea importantes recomendaciones dirigidas a estas entidades para promover el desarrollo sostenible mediante un estudio comparativo entre Colombia, Chile y Perú.

En otro artículo, acerca de la concesión de espacio comercial en Colombia, Lorena Bernal Castro realiza un análisis crítico sobre este negocio revisando su contenido y finalidad de cara a los problemas de interpretación que este tipo de contratos presenta en la práctica. Con este estudio, la autora pretende que se tengan en cuenta en particular algunas facultades unilaterales que se otorgan al concedente para prevenir conflictos.

Juan Carlos Montoya, por su parte, nos brinda una construcción conceptual de la liberación del pasivo residual por naturalización de saldos del deudor en el régimen de insolvencia contenido en el Código General del Proceso, realizando un estudio comparado de figuras similares en otros ordenamientos jurídicos, su justificación, ventajas y desventajas.

Sergio Arias Arbeláez, teniendo en cuenta el incremento en inversión sostenible en los últimos años, realiza un análisis comparado del *Civil Law* y el *Common Law* en cuanto al impacto en las declaraciones y garantías de los contratos de M&A por la inversión ESG.

Finalizando esta sección, Juan Carlos Durán Uribe y Alejandro Nieto Hernández presentan un profundo estudio acerca de las cláusulas de cliente más favorecido, sus antecedentes, características y eficacia y analizan su posible afectación a la libre competencia.

En nuestra sección de “Monografías Maestría en Derecho Privado” se encuentran los mejores trabajos de grado de los estudiantes de la Maestría en Derecho Privado que ofrece nuestra Facultad.

En la temática del derecho del consumo, se estudia la problemática de la regulación actual en Colombia sobre la obligación de información de precios, en particular en los casos de errores evidentes en el precio. Los lectores también encontrarán una exposición acerca de las corrientes que insisten en la necesidad de crear un marco normativo que regule algunos criptoactivos como medio de pago para brindar mayor seguridad al tráfico jurídico nacional y proteger a los usuarios de este mercado. Además, se cuestiona la obligación legal de obtener una conexión definitiva a servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y acueducto en cabeza de los desarrolladores inmobiliarios cuando es una situación cuyo control reside en las empresas de servicios públicos y puede tardar mucho tiempo en concretarse. Finalmente, en otra investigación, se invita a la Superintendencia de Industria y Comercio, así como a los empresarios, a fomentar e implementar programas de cumplimiento para prevenir prácticas restrictivas de la competencia en Colombia.

Para concluir, en la sección dedicada al análisis jurisprudencial, bajo la dirección de la profesora Marcela Castro, los estudiantes Natalia Rojas y Juan Jerónimo Marín nos presentan un valioso texto sobre el desarrollo de los criterios de interpretación sobre la responsabilidad civil médica en el marco de procedimientos estéticos en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

Así, estamos seguros de que el lector disfrutará de todos estos profundos análisis en problemáticas muy actuales y de gran interés práctico del derecho privado.